Acuerdo. admitiendo la renuncia de un grado militar.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades.

ACUERDA:

Unico. Admítese la renuncia que de Subteniente de las milicias ha puesto el señor Francisco Lobo.

Comuníquese—Managua, octubre 25 de 1870—Guzman.

Códigos de la Legislación de Nicaragua
Fuente: Imprenta del Gobierno.
Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org